



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA 48384-1-2015

No. Nombramiento

48384-1-2015

No. SIAD

330885

Fecha del Nombramiento

22/01/2015

Fecha de entrega del informe

27/01/2015

Nombre del Auditor

LIC. ERICK FERNANDO
MAZARIEGOS SALAS

Nombre del Supervisor

LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA
SANDOVAL

Unidad Ejecutora

INSTITUTO NORMAL DE
SEÑORITAS CENTRO AMERICA
-INCA-

Unidad Administrativa

Tipo de Auditoría

VERIFICACION DE DENUNCIA

Área Examinada

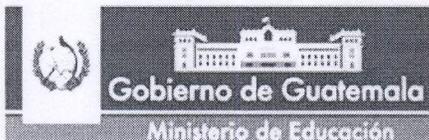
N/A

Período

N/A

Guatemala, 23 de enero de 2015

RESUMEN



RESUMEN GERENCIAL

Verificación de denuncia presentada a la COPRET
Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA-

INFORME No. 48384-1-2015
Guatemala, 22 de enero de 2015
SIAD 330885.

Licenciada
Cinthya Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Hemos efectuado verificación a una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET- según oficio CP-1343-2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, que contiene inconformidad No. 1343 en contra de los docentes Walter Morales, Rosario Corona y Nicolás Tecún del Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA-.

Derivado del análisis de las pruebas presentadas por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y el Instituto Normal de Señoritas Centro América –INCA- jornada matutina, se determinó que no han existido plazas dobles en la misma jornada laboral por parte de los profesores Rosario Eugenia Corona, Walter Morales y Nicolás Tecún. Así mismo se pudo establecer que la profesora Rosario Eugenia Quintanilla se ha presentado a sus actividades docentes en la jornada matutina del plan diario del establecimiento y no cuenta con un contrato en la iniciativa privada en la misma jornada y que el profesor Walter Morales fue contratado únicamente para el curso de reforzamiento extracurricular de matemáticas impartido los días sábados según Acuerdo Ministerial No. 2105 de fecha 22 de diciembre de 2005 y nunca ha formado parte de la nómina de personal docente del establecimiento, por lo que se considera que la denuncia presentada ante la Comisión Presidencial de Transparencia –COPRET- carece de veracidad.

Todos los comentarios, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente


Lic. Fredy Enrique Ricardo Momotic
Director
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-
Ministerio de Educación

INFORME EJECUTIVO

INFORME EJECUTIVO

Verificación de la denuncia presentada a la COPRET
Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA-

INFORME No. 48384-1-2015
Guatemala, 22 de enero de 2015
SIAD 330885

Licenciada

Verónica Taracena

Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET-
Su Despacho.

Licenciada Taracena:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 48384-1-2015, de fecha 22 de enero de 2015, fui nombrado para verificar la veracidad de una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET- en atención al oficio CP-1343-2014 de fecha 09 de diciembre de 2014. En el cual adjunta la inconformidad textual número 1343 que dice “Desde el mes de Enero del 2006 hasta el mes de diciembre del 2013 en el Instituto Normal para Señoritas jornada matutina que está ubicado en la 1C. 2-64 Z1 de la C. Guatemala, han existido dobles plazas en la misma jornada laboral, por parte de los maestros Rosalio Eugenia Quintanilla, Nicolas Tecun en el renglón 011 y 021; y de Walter Morales, su contrato estaba para la jornada matutina pero no se presentó porque trabajaba en el sector privado, y para justificar sus ausencia se tenía que presentar el día sábado a pesar que en el instituto no se labora día sábado así mismo haber permitido dichas plazas a los señores director departamental de educación Guatemala Norte de Nombre Roberto R. Hernández, asimismo de la directora del instituto de nombre Ingrid Mariela Espina. Se pide realizar las investigaciones correspondientes. La denunciante pide garantía de confidencialidad”

OBJETIVOS:

1. GENERAL

Confirmar si la denuncia es valedera o carece de fundamento.

2. ESPECIFICOS

- Verificar si la denuncia planteada es del conocimiento de la Dirección Departamental de Educación y Supervisión Educativa y las acciones que hayan realizado.
- Establecer si existen pruebas que confirmen la existencia de la inconformidad presentada.

ALCANCE

De conformidad con el nombramiento de auditoría y lo indicado en la denuncia CP-1343-2014 de fecha 09 de diciembre de 2014 presentada por la -COPRET- se procedió a revisar las nominas de los establecimientos adscritos al Instituto Normal para Señoritas Centro América -INCA- de las distintas jornadas, para verificar si existen dobles plazas en la misma jornada laboral por parte de los docentes: Walter Morales, Rosario Corona y Nicolás Tecún. Así mismo, según libro de asistencia se determinó que los profesores objeto de la denuncia, impartieron clases los días sábado.

RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

Mediante oficio No. **OF-DIDAI-INCA-05-2015**, de fecha 15 de enero de 2015 y cedula narrativa de misma fecha, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, información relacionada a la nómina de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031 del personal que labora en los niveles de educación media del Instituto Normal de Señoritas Centro América -INCA-, a efecto de determinar si existe la contratación de plazas dobles en la misma jornada, determinándose lo siguiente:

- Según Oficio RRHH No. 57-2015 de fecha 15 de enero de 2015, firmado por la Licda. Olinda Elsira Bonilla López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y con visto bueno del Director Departamental de Educación Guatemala Norte, se estableció que no existen las jornadas nocturna ni plan fin de semana en la Escuela Normal para Señoritas Centro América -INCA-. Sin embargo al realizar el análisis del Acuerdo Ministerial No. 2105 de fecha 22 de diciembre de 2005, se estableció que el mismo modificó el pensum de estudios de las carreras de Magisterio de Educación Preprimaria y Primaria, implementando un curso complementario de Matemáticas que debía ser cursado por las estudiantes de último grado de dichas carreras, el curso fue de carácter obligatorio y debía impartirse en horario y jornada de trabajo extracurricular, por lo que la Exdirectora del INCA determinó que el curso fuera impartido el día sábado.
- El Acuerdo Ministerial descrito en el párrafo anterior establece que los Directores de los establecimientos debían identificar a los docentes especializados en Matemáticas para impartir el reforzamiento.
- Mediante el Oficio RRHH No. 57-2015D de fecha 15 de enero de 2015, firmado por la Licda. Olinda Elsira Bonilla López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y con visto bueno del Director Departamental de Educación Guatemala Norte, se determinó que desde el año 2006 al año 2013 los docentes Nicolás Tecún Chiroy, Rosario Quintanilla y Walter Morales aceptaron laborar el día sábado para impartir el curso de reforzamiento, por lo que la Dirección Departamental de Educación les proporcionó un contrato de trabajo en el renglón presupuestario 021 y que para el año 2014 fueron contratados docentes ajenos al establecimiento bajo el renglón presupuestario 185.
- Mediante cedula narrativa la actual Directora del Instituto Normal de Señoritas Centro América, Jornada Matutina, manifestó que el Profesor Nicolás Tecún y la Profesora Rosario Quintanilla están contratados en el renglón 011 en la Jornada Matutina de lunes a viernes, mientras que el Profesor Walter Morales únicamente fue contratado para impartir el curso de reforzamiento de matemáticas y no posee otro tipo de contratación en el establecimiento.

- Mediante el libro de asistencia del plan diario y el libro de asistencia del curso de reforzamiento, se comprobó que los docentes objeto de la denuncia cumplieron con sus actividades docentes dentro del establecimiento.
- Mediante cedula narrativa tanto la Profesora Rosario Quintanilla como docentes entrevistados manifestaron que la docente no cuenta con un contrato en la iniciativa privada y ha cumplido con los horarios establecidos en el Instituto Normal de Señoritas Centro América –INCA-.

CONCLUSION:

Derivado del análisis de las pruebas presentadas por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y el Instituto Normal de Señoritas Centro América –INCA- jornada matutina, se determinó que no han existido plazas dobles en la misma jornada laboral por parte de los profesores Rosario Eugenia Corona, Walter Morales y Nicolás Tecún. Así mismo se pudo establecer que la profesora Rosario Eugenia Quintanilla se ha presentado a sus actividades docentes en la jornada matutina del plan diario del establecimiento y no cuenta con un contrato en la iniciativa privada en la misma jornada y que el profesor Walter Morales fue contratado únicamente para el curso de reforzamiento extracurricular de matemáticas impartido los días sábados según Acuerdo Ministerial No. 2105 de fecha 22 de diciembre de 2005 y nunca ha formado parte de la nomina de personal docente del establecimiento, por lo que se considera que la denuncia presentada ante la Comisión Presidencial de Transparencia –COPRET- carece de veracidad.

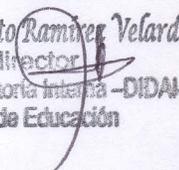
RECOMENDACIÓN:

Debido a que la denuncia presentada carece de fundamento, no se realizó ninguna recomendación

Atentamente,



Lic. Erick Fernando Mazariegos Salas
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. María Eugenia Ortiz de Santibañez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Freddy Enrique Xicará Momotic
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación